



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
www.almassora.es  
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 18/2022/REHSEL

AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA  
RECURSOS HUMANOS  
PZ PEDRO CORNEL, 1  
12550ALMASSORA

La Alcaldía del Ayuntamiento de Almassora, por decreto de fecha 28/12/2022, nº 2022/3903, ha dispuesto lo siguiente:

La Alcaldía del Ayuntamiento de Almassora

## HECHOS

1. En el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón número 142, de 26 de noviembre de 2022, se publico extracto de la convocatoria que tienen que regir la convocatoria para cubrir dos puestos vacantes de auxiliar administrativo/a, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso abierto a otras administraciones. Dicha publicación en extracto remitía a la publicación íntegra de las bases ubicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento.
2. En fecha 5 de diciembre de 2022, en el Boletín Oficial del Estado número 291, se publica extracto de la convocatoria, iniciando el plazo de presentación de instancias de diez días hábiles, de acuerdo con la base 5.2 de las bases.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Según establece en la base quinta y sexta de las que rigen la convocatoria, para ser admitidos a las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifiesten en la instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en estas bases, referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación y hayan aportado la documentación indicada en la base anterior. Expirado el plazo de presentación de instancias, mediante resolución de la Alcaldía, se aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web [www.almassora.es](http://www.almassora.es) concediéndose un plazo de diez días hábiles efectos de presentación de reclamaciones y subsanaciones, y en caso contrario la lista provisional devendrá definitiva

Por tanto, en virtud de las potestades atribuidas a mi autoridad por el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Aprobar la lista provisional de personas aspirantes del proceso de selección de dos puestos vacantes de auxiliar administrativo/a mediante el sistema de concurso abierto a otras administraciones:

- Lista de admitidos/as:

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
1	CONDE TOMAS, LORENA
2	GRIFO SANAHUJA, MARIA JOSE

**SEGUNDO.** Conceder un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones, en caso contrario la lista provisional devendrá definitiva.

**TERCERO.** Designar a las personas que compondrán la comisión de valoración:

Presidencia: Javier de Miguel Astorga, Interventor del Ayuntamiento; Suplente: José Manuel Clausell Estelles, Adjunto de Sección del Ayuntamiento.

Vocalías:

- Maria Consuelo Simo Belles, Administrativa del Ayuntamiento;suplente: Belinda Bellmunt Rovira, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento.

- Ana Pedrosa Rodríguez, Administrativa del Ayuntamiento; suplente: Maria Pilar de Gracia Villanueva, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento.

- Gisela Isaach Felip, Auxiliar del Ayuntamiento; Suplente: Álvaro Mota López Auxiliar del Ayuntamiento.

- Secretaría: Ignacio Martínez Vila Secretario del Ayuntamiento; Suplente: Carlos Beltrán Lamaza, Administrativo del Ayuntamiento.

**CUARTO.** Delegar la secretaría del órgano técnico de Selección en Carlos Beltrán Lamaza, Administrativo del Ayuntamiento.

**QUINTO.** Convocar al Órgano Técnico de Selección para su constitución y valoración de los méritos presentados por los aspirantes el día 12 de enero de 2023 a las 9:30 horas.

**SEXTO.** Publicar el presente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web [www.almassora.es](http://www.almassora.es)., esta última a título informativo.

**SEPTIMO.-** Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que se pueda alegar con ocasión de la resolución del procedimiento de conformidad con el art. 112 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
www.almassora.es  
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 18/2022/REHSEL